

**FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LOS MEDIOS DE VIDA Y
ECOSISTEMAS COSTEROS DEL PACÍFICO CENTRAL DE PANAMÁ**

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Especialista Senior en Sistemas M&E y Movilidad Humana Climática

Panamá, julio de 2026

I. Información General de la Consultoría

Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la resiliencia climática en los medios de vida y ecosistemas costeros del Pacífico Central de Panamá
Subproducto	Resultado 2.5.1. Análisis de la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la Adaptación al Cambio Climático, con evaluación de resultados y objetivos definidos, y recomendaciones para mejorar los indicadores y los protocolos de monitoreo y evaluación
Nombre de Consultoría:	Especialista Senior en Sistemas M&E y Movilidad Humana Climática
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios de consultoría (persona natural). El/la especialista será responsable del pago de impuestos, seguros, cuotas de seguridad social y cualquier otra obligación derivada de la prestación de sus servicios profesionales, conforme a la normativa vigente de la República de Panamá.
Duración del Contrato:	22 meses
Monto total referencial	B/. 44,000.00
Supervisor/a Técnico:	Coordinador/a del Proyecto y Dirección de Cambio Climático (DCC)/ Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)
Aplicación:	Podrán aplicar especialistas nacionales o extranjeros con residencia legal en la República de Panamá.

II. Antecedentes y Justificación

La **Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales (Fundación NATURA)** es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991 con el propósito de promover programas y acciones dirigidos a la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de Panamá.

Desde el 21 de abril de 2015, Fundación NATURA se encuentra acreditada como **Entidad Nacional Implementadora (NIE)** ante el **Fondo de Adaptación (FA)**, lo que le permite acceder directamente a recursos financieros para formular e implementar proyectos orientados a fortalecer la resiliencia del país frente a los efectos del cambio climático, en estrecha coordinación con las instituciones nacionales competentes.

El Fondo de Adaptación fue establecido en el marco del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el propósito de financiar proyectos y programas concretos de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad e incrementen la resiliencia de las comunidades, los ecosistemas y los sectores productivos frente a los impactos del cambio climático. Bajo el principio de acceso directo, el Fondo promueve el fortalecimiento de las capacidades nacionales para diseñar e implementar intervenciones alineadas con las prioridades y necesidades de cada país.

En este contexto, mediante decisión de la Junta Directiva del Fondo de Adaptación se aprobó el proyecto **"Fortalecimiento de la Resiliencia Climática en los Medios de Vida y Ecosistemas Costeros del Pacífico Central de Panamá"**, cuya implementación está a cargo de Fundación NATURA como Entidad Nacional Implementadora, en coordinación con el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y las demás entidades ejecutoras del proyecto.

La presente consultoría se desarrolla en el marco del **Producto 2.5: Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación al Cambio Climático**, específicamente en el subproducto **"Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación al Cambio Climático y del Sistema de Pérdidas y Daños relacionados con el Cambio Climático en Panamá"**, cuya ejecución corresponde a **MiAmbiente**, a través de la Dirección de Cambio Climático.

El proyecto busca fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del país para monitorear, evaluar y reportar los avances en adaptación climática, así como cuantificar las pérdidas y daños asociados al cambio climático, contribuyendo a la consolidación del sistema de transparencia que sustenta los compromisos del Nature Pledge, con presencia en las provincias de Panamá Oeste, Coclé y Herrera.

En este marco, el proyecto prevé la contratación de un especialista en monitoreo y evaluación de la adaptación al cambio climático quienes brindarán acompañamiento técnico continuo a la

Dirección de Cambio Climático, asegurando el desarrollo de productos de calidad técnica que contribuyan al cumplimiento de los compromisos internacionales de Panamá.

En este contexto, el Especialista Senior en Sistemas M&E y Movilidad Humana Climática, será el encargado de coordinar las acciones para el cumplimiento de las metas previstas, asegurando la calidad técnica de los productos, su alineación con los marcos nacionales de acción climática y los compromisos derivados del Pacto de Panamá con la Naturaleza, así como la coherencia con los estándares internacionales de reporte establecidos en el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.

III. Objetivos

A. Objetivos Generales

Fortalecer el componente de movilidad humana climática del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Panamá, mediante el desarrollo de indicadores específicos para el desplazamiento interno y la migración climática, la articulación interinstitucional sectorial, la incorporación de los indicadores en el módulo existente de la PNTC, y la integración coherente del sistema nacional de M&E en sus tres componentes: adaptación, pérdidas y daños, y movilidad humana que responde a los componentes del Resultado 2.5.1. del proyecto

B. Objetivos Específicos

- Desarrollar desde cero el catálogo de indicadores de movilidad humana climática del sistema nacional de M&E, diferenciando entre desplazamiento interno por eventos climáticos agudos y migración climática gradual.
- Articular con las instituciones clave —SINAPROC, SNM, MIVIOT, MINSA y MIDES— para identificar datos disponibles, capacidad de reporte y establecer mecanismos de coordinación institucional.
- Incorporar los indicadores de movilidad humana climática al módulo existente de la PNTC, definiendo los requerimientos funcionales para su integración.
- Asegurar la coherencia e integración del sistema nacional de M&E en sus tres componentes, evitando duplicidades y garantizando una lógica común entre adaptación, pérdidas y daños, y movilidad humana.
- Generar insumos para el Observatorio de Riesgo Climático en lo referente al componente de movilidad humana.
- Contribuir a la alineación del sistema nacional de M&E con los marcos internacionales de movilidad humana y cambio climático, incluyendo los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, el Marco de Sendai y los mecanismos de transparencia del UNFCCC.

IV. Actividades, Funciones y Responsabilidades

1. Desarrollo del componente de movilidad humana climática

- Realizar un diagnóstico del estado actual de la información sobre movilidad humana climática en Panamá, identificando datos existentes en instituciones como SINAPROC, SNM, MIVIOT, MINSA y MIDES, y revisando si dentro de los indicadores de adaptación y pérdidas y daños existen elementos vinculados a movilidad humana que deban ser articulados o diferenciados.
- Desarrollar el catálogo de indicadores de movilidad humana climática, diferenciando entre desplazamiento interno por eventos climáticos agudos (inundaciones, deslizamientos, huracanes, sequías severas) y migración climática gradual (pérdida de medios de vida, ascenso del nivel del mar, degradación de ecosistemas), con fichas metodológicas completas para cada indicador.
- Someter el catálogo de indicadores a validación con actores institucionales clave y elaborar la versión final con los ajustes incorporados.
- Alinear los indicadores de movilidad humana con los marcos internacionales relevantes, incluyendo los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, el Marco de Sendai, la Plataforma sobre Desplazamiento por Catástrofes (PDD) y los mecanismos de transparencia del UNFCCC.

2. Articulación institucional y acuerdos de reporte

- Realizar reuniones de coordinación con SINAPROC y el SNM para identificar datos disponibles sobre desplazamiento interno y flujos migratorios con nexo climático, capacidad institucional de reporte y limitaciones identificadas.
- Realizar reuniones de coordinación con MIVIOT y MIDES para identificar información sobre reasentamiento, protección social de poblaciones desplazadas y grupos en situación de vulnerabilidad climática.
- Realizar reuniones de coordinación con MINSA para identificar datos sobre impactos en la salud de poblaciones desplazadas o migrantes por causas climáticas.
- Elaborar borradores de acuerdos institucionales por sector para el reporte periódico de indicadores de movilidad humana, gestionando activamente el proceso sin que la firma constituya condición de pago.

3. Incorporación de indicadores en el módulo de la PNTC

- Elaborar los requerimientos funcionales para la incorporación de los nuevos indicadores de movilidad humana al módulo existente de la PNTC, especificando variables, flujos de datos, visualizaciones y mecanismos de actualización.
- Definir los contenidos del módulo actualizado y someterlos a aprobación de MiAMBIENTE antes de su implementación por parte del programador.
- Acompañar técnicamente al programador durante la integración de los indicadores en el módulo existente, validando que los requerimientos se implementen correctamente.

4. Integración del sistema nacional de M&E

- Asegurar la coherencia entre los tres componentes del sistema nacional de M&E —adaptación, pérdidas y daños, y movilidad humana— revisando correspondencias, evitando duplicidades y garantizando una lógica común de indicadores, flujos de datos y reporte.
- Desarrollar el marco lógico integrado del sistema nacional de M&E, articulando los tres componentes y su relación con los mecanismos de reporte internacional del país.
- Generar insumos técnicos para el Observatorio de Riesgo Climático en el componente de movilidad humana, incluyendo indicadores de alerta temprana y visualizaciones recomendadas.
- Participar en los espacios del Sistema COTEA y otros mecanismos interinstitucionales de coordinación climática, aportando desde el componente de movilidad humana y la visión integrada del sistema.
- Coordinar con el/la Especialista en Adaptación y el/la Especialista en Pérdidas y Daños para asegurar la articulación técnica entre los tres componentes del Resultado 2.5.1.

5. Coordinación institucional y participación en espacios nacionales

- Participar activamente en reuniones de coordinación con el equipo de la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, el Especialista Senior en Sistemas M&E y el Especialista en Pérdidas y Daños, asegurando la coherencia y complementariedad del trabajo entre los componentes del Resultado 2.5.1.
- Participar en los espacios del Sistema de Monitoreo y Evaluación (COTEA) y otros mecanismos interinstitucionales de coordinación climática cuando su participación sea requerida.
- Apoyar al equipo de la DCC en la preparación de insumos para reportes internacionales vinculados a la adaptación, incluyendo el BTR y otros mecanismos de transparencia del Acuerdo de París.
- Asesorar a la DCC en la articulación sectorial con actores claves.

V. Productos Específicos

Durante la ejecución del contrato, el/la consultor(a) contratada deberá presentar informes mensuales de avance correspondientes a los meses 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 21. Dichos informes deberán reflejar el progreso de las actividades realizadas durante el período reportado, conforme a los productos y resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Adicionalmente, cada tres (3) meses se deberá presentar un Informe de Hito con sus productos, el cual consolidará toda la información y documentación que fue objeto de reporte en los informes mensuales comprendidos dentro de ese trimestre. A excepción del último período de reporte, el cual tendrá carácter cuatrimestral y consolidará los avances correspondientes a los meses 19, 20, 21 y el 22 presenta un informe de hito final. Los Informes de Hito tendrán carácter acumulativo y deberán integrar de manera estructurada los avances, hallazgos, resultados y evidencias generados durante el período correspondiente.

N°	Período	Entregable
1	Mes 1	Informe de Avance No. 1: Diagnóstico del estado de la información sobre movilidad humana climática en Panamá, incluyendo: 1. Mapeo de datos existentes con actores claves vinculados a desplazamiento y migración climática 2. Revisión de indicadores de adaptación y P&D existentes con elementos vinculados a movilidad humana 3. Identificación de brechas de información para el desarrollo de indicadores específicos 4. Alineación con marcos internacionales de movilidad humana climática: Principios Rectores, Marco de Sendai y PDD
2	Mes 2	Informe de Avance No. 2: Coordinación e informe de reuniones preliminares con SINAPROC y el Servicio Nacional de Migración (SNM), incluyendo: 1. Datos e información existente sobre desplazamiento interno por eventos climáticos y flujos migratorios con nexo ambiental 2. Capacidad y disposición institucional para el reporte periódico de datos de movilidad humana climática 3. Limitaciones, restricciones y brechas de información identificadas en ambas instituciones 4. Recomendaciones para la viabilidad de indicadores de movilidad humana vinculados a desplazamiento y migración
3	Mes 3	Hito #1. Coordinación e informe de reuniones preliminares con MIVIOT y MIDES, incluyendo: 1. Datos e información existente sobre reasentamiento de comunidades y protección social de poblaciones desplazadas 2. Capacidad y disposición institucional para el reporte periódico de indicadores de movilidad humana 3. Limitaciones, restricciones y brechas identificadas en ambas instituciones

4. Recomendaciones para la viabilidad de indicadores vinculados a reasentamiento y vulnerabilidad social climática

Al cumplirse el primer trimestre de ejecución del contrato, el/la consultor(a) deberá presentar el **Primer Informe de Hito**, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 1, 2 y 3, e incluirá la entrega final de los siguientes productos:

Producto No. 1 – Diagnóstico de Movilidad Humana Climática (Mes 1)
Documento que describe el estado de la información existente, el mapeo de actores, la revisión de indicadores y las brechas identificadas, incluyendo la alineación con marcos internacionales relevantes.

Producto No. 2 – Informes de Coordinación Institucional SINAPROC/SNM y MIVIOT/MIDES (Meses 2 y 3)
Informes de reuniones preliminares con cada institución, incluyendo datos disponibles, capacidad institucional, limitaciones y recomendaciones para la viabilidad de indicadores de movilidad humana climática.

4	Mes 4	Informe de Avance No. 3: Coordinación e informe de reuniones preliminares con el Ministerio de Salud (MINSA) u otras instituciones, incluyendo: 1. Datos e información existente sobre impactos en salud de poblaciones desplazadas o migrantes por causas climáticas 2. Capacidad y disposición institucional para el reporte periódico de indicadores de salud vinculados a movilidad humana 3. Limitaciones, restricciones y brechas de información identificadas 4. Recomendaciones para la viabilidad de indicadores de salud dentro del componente de movilidad humana climática
5	Mes 5	Informe de Avance No. 4: Propuesta de indicadores de movilidad humana climática con fichas metodológicas preliminares, diferenciados entre desplazamiento interno y migración climática gradual, incluyendo: 1. Definición, unidad de medida y fuente de datos por indicador 2. Frecuencia de reporte e institución responsable 3. Clasificación por tipo de movilidad: desplazamiento por eventos agudos vs. migración gradual 4. Justificación de cada indicador y su alineación con marcos internacionales
6	Mes 6	Hito #2: Informe de talleres de validación institucional de los indicadores de movilidad humana propuestos, incluyendo: 1. Sistematización de aportes recibidos por institución e indicador 2. Ajustes incorporados al catálogo como resultado de la validación 3. Lista de instituciones y actores participantes

		4. Acuerdos y compromisos preliminares identificados durante el proceso Al cumplirse el segundo trimestre de ejecución del contrato, el/la consultor(a) deberá presentar el Segundo Informe de Hito, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 4, 5 y 6, e incluirá la entrega final de los siguientes productos: Producto No. 3 – Informe de Coordinación Institucional MINSA u otras (Mes 4) Informe de reuniones preliminares con el MINSA, incluyendo datos disponibles, capacidad institucional, limitaciones y recomendaciones para la viabilidad de indicadores de salud vinculados a movilidad humana climática. Producto No. 4 – Propuesta de Indicadores con Fichas Metodológicas Preliminares (Mes 5) Catálogo preliminar de indicadores de movilidad humana climática diferenciados por tipo, con definición, fuente, frecuencia de reporte, institución responsable y alineación con marcos internacionales. Producto No. 5 – Informe de Talleres de Validación Institucional (Mes 6) Informe que sistematiza los aportes recibidos, los ajustes incorporados al catálogo, los actores participantes y los acuerdos preliminares alcanzados durante el proceso de validación.
7	Mes 7	Informe de Avance No. 5: Set validado de indicadores de movilidad humana climática e informe de alineación con marcos internacionales, incluyendo: 1. Fichas completas por indicador: definición, fuente, responsable, frecuencia y línea base 2. Clasificación definitiva entre desplazamiento interno y migración climática gradual 3. Alineación con los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno, el Marco de Sendai, la PDD y los BTR 4. Identificación de brechas y recomendaciones para su cierre progresivo
8	Mes 8	Informe de Avance No. 6: Mapeo de fuentes de datos por institución con identificación de necesidades de acuerdos institucionales, incluyendo: 1. Indicadores que pueden operar con mecanismos de reporte ya existentes con MiAMBIENTE 2. Indicadores que requieren un nuevo acuerdo institucional formal 3. Indicadores que requieren gestión adicional o fuentes alternativas de datos 4. Prioridades de gestión institucional para el segundo año de la consultoría

Hito #3: Borrador de acuerdo institucional para SINAPROC y SNM e informe de coordinación, incluyendo:

1. Propuesta de instrumento de cooperación o acuerdo interinstitucional
2. Indicadores cubiertos, flujo de datos y calendario de reporte propuesto
3. Registro de reuniones realizadas y observaciones recibidas
4. Estado del proceso de revisión legal y pasos siguientes identificados

Al cumplirse el tercer trimestre de ejecución del contrato, el/la consultor(a) deberá presentar el **Tercer Informe de Hito**, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 7, 8 y 9, e incluirá la entrega final de los siguientes productos:

- | | | |
|---|-------|--|
| 9 | Mes 9 | <p>Producto No. 6 – Set Validado de Indicadores e Informe de Alineación Internacional (Mes 7) Catálogo definitivo de indicadores de movilidad humana climática con fichas completas, clasificación por tipo de movilidad y alineación con marcos internacionales, incluyendo identificación de brechas y recomendaciones.</p> <p>Producto No. 7 – Mapeo de Fuentes de Datos y Necesidades de Acuerdos Institucionales (Mes 8) Documento que clasifica los indicadores según su viabilidad operativa y establece las prioridades de gestión institucional para el segundo año de la consultoría.</p> <p>Producto No. 8 – Borrador de Acuerdo Institucional SINAPROC/SNM (Mes 9) Propuesta de instrumento interinstitucional con indicadores cubiertos, flujo de datos, calendario de reporte y estado del proceso de revisión legal.</p> |
|---|-------|--|

10	Mes 10	Informe de Avance No. 7: Borrador de acuerdo institucional para MIVIOT y MIDES e informe de coordinación, incluyendo: 1. Propuesta de instrumento de cooperación o acuerdo interinstitucional 2. Indicadores cubiertos, flujo de datos y calendario de reporte propuesto 3. Registro de reuniones realizadas y observaciones recibidas 4. Estado del proceso de revisión legal y pasos siguientes identificados
11	Mes 11	Informe de Avance No. 8: Borrador de acuerdo institucional para MINSA e informe de coordinación, incluyendo: 1. Propuesta de instrumento de cooperación o acuerdo interinstitucional 2. Indicadores cubiertos, flujo de datos y calendario de reporte propuesto 3. Registro de reuniones realizadas y observaciones recibidas 4. Estado del proceso de revisión legal y pasos siguientes identificados
12	Mes 12	Hito #4: Generación de contenido para curso virtual sobre movilidad humana para la Academia de Resiliencia.

		Al cumplirse el cuarto trimestre de ejecución del contrato, el/la consultor(a) deberá presentar el Cuarto Informe de Hito, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 10, 11 y 12, e incluirá la entrega final de los siguientes productos: Producto No. 9 – Borrador de Acuerdo Institucional MIVIOT/MIDES (Mes 10) Propuesta de instrumento interinstitucional con indicadores cubiertos, flujo de datos, calendario de reporte y estado del proceso de revisión legal. Producto No. 10 – Borrador de Acuerdo Institucional MINSA (Mes 11) Propuesta de instrumento interinstitucional con indicadores cubiertos, flujo de datos, calendario de reporte y estado del proceso de revisión legal. Producto No. 11 – Contenidos del Curso Virtual sobre Movilidad Humana (Mes 12) Materiales y contenidos desarrollados para el curso virtual dirigido a la Academia de Resiliencia, sobre movilidad humana climática y sus nexos con los sistemas de monitoreo y reporte.
13	Mes 13	Informe de Avance No. 9: Documento de requerimientos funcionales para la incorporación de los indicadores de movilidad humana al módulo existente de la PNTC, incluyendo: 1. Variables e indicadores a incorporar diferenciados por tipo de movilidad (desplazamiento vs. migración gradual) 2. Diagrama de flujo de datos de entrada al módulo desde las instituciones fuente 3. Tipos de visualización propuestos por indicador 4. Mecanismos de sincronización con los módulos de adaptación y P&D para evitar duplicidades
14	Mes 14	Informe de Avance No. 10: Contenidos del módulo de movilidad humana actualizados aprobados por MiAMBIENTE, incluyendo: 1. Estructura definitiva de pantallas y navegación del módulo actualizado 2. Descripción detallada de cada indicador a mostrar con su clasificación 3. Mecanismos de control de calidad de los datos visualizados 4. Diagrama de flujo de revisión y aprobación de datos para publicación
15	Mes 15	Hito #5: Informe de acompañamiento técnico al programador durante la incorporación de indicadores al módulo existente de la PNTC, incluyendo: 1. Revisión de funcionalidades implementadas versus requerimientos definidos 2. Validación de flujos de datos y visualizaciones incorporadas 3. Registro de ajustes solicitados y aplicados durante el proceso 4. Pruebas de usuario realizadas y resultados obtenidos

Al cumplirse el quinto trimestre de ejecución del contrato, el/la consultor(a) deberá presentar el **Quinto Informe de Hito**, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 13, 14 y 15, e incluirá la entrega final de los siguientes productos:

Producto No. 12 – Requerimientos Funcionales para el Módulo PNTC (Mes 13) Documento técnico con variables, diagramas de flujo, tipos de visualización y mecanismos de sincronización para la incorporación de indicadores de movilidad humana al módulo existente de la PNTC.

Producto No. 13 – Contenidos del Módulo de Movilidad Humana Aprobados (Mes 14) Estructura definitiva del módulo actualizado con descripción de indicadores, mecanismos de control de calidad y diagrama de flujo de revisión y aprobación de datos para publicación.

Producto No. 14 – Informe de Acompañamiento Técnico al Programador (Mes 15) Informe que documenta la implementación de funcionalidades, validación de flujos de datos, ajustes realizados y resultados de pruebas de usuario durante la incorporación al módulo de la PNTC.

16	Mes 16	Informe de Avance No. 11: Marco lógico integrado del Sistema Nacional de M&E climático, articulando los tres componentes (adaptación, pérdidas y daños, y movilidad humana), incluyendo: 1. Correspondencias y complementariedades entre los tres componentes del sistema 2. Mecanismos establecidos para evitar duplicidades de indicadores y datos entre componentes 3. Flujo integrado de datos e información del sistema hacia los mecanismos de reporte nacional e internacional 4. Propuesta de gobernanza del sistema integrado para su sostenibilidad operativa
----	--------	--

Informe de Avance No. 12: Informe de articulación del sistema integrado de M&E con el COTEA y otros mecanismos nacionales de coordinación climática, incluyendo:

17	Mes 17	1. Sistematización de la participación en espacios COTEA durante la consultoría 2. Propuestas de ajuste institucional para la incorporación del componente de movilidad humana en los espacios COTEA 3. Recomendaciones para la articulación del sistema integrado con los procesos de reporte ante el UNFCCC y el Marco de Sendai 4. Acuerdos y compromisos institucionales alcanzados en espacios de coordinación nacional
----	--------	---

18	Mes 18	Hito #6: Informe de capacitación a equipos institucionales sobre el componente de movilidad humana climática y el sistema integrado de M&E, incluyendo: 1. Memoria de talleres realizados: participantes, metodología y resultados 2. Materiales de capacitación desarrollados para el uso del módulo de movilidad humana en la PNTC 3. Materiales de capacitación sobre el sistema integrado de M&E para equipos de MiAMBIENTE 4. Recomendaciones para la sostenibilidad del proceso de reporte institucional Al cumplirse el sexto trimestre de ejecución del contrato, el/la consultor(a) deberá presentar el Sexto Informe de Hito, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 16, 17 y 18, e incluirá la entrega final de los siguientes productos: Producto No. 15 – Marco Lógico Integrado del Sistema Nacional de M&E Climático (Mes 16) Documento que articula los tres componentes del sistema (adaptación, P&D y movilidad humana), con correspondencias, mecanismos anti-duplicidad, flujo integrado de datos y propuesta de gobernanza para su sostenibilidad. Producto No. 16 – Informe de Articulación con el COTEA y Mecanismos Nacionales (Mes 17) Informe que sistematiza la participación en espacios COTEA, propone ajustes institucionales, articula el sistema con reportes UNFCCC y Marco de Sendai, y documenta acuerdos alcanzados. Producto No. 17 – Informe de Capacitación Institucional (Mes 18) Memoria de talleres y materiales de capacitación desarrollados para equipos institucionales sobre el módulo de movilidad humana de la PNTC y el sistema integrado de M&E, con recomendaciones de sostenibilidad.
19	Mes 19	Informe de Avance No. 13: Informe de insumos técnicos para el Observatorio de Riesgo Climático — componente Movilidad Humana, incluyendo: 1. Propuesta de indicadores de alerta temprana de desplazamiento y migración climática 2. Visualizaciones de riesgo de movilidad humana recomendadas para el Observatorio 3. Hoja de ruta de integración del componente de movilidad humana en el Observatorio 4. Recomendaciones de articulación con los componentes de adaptación y pérdidas y daños

20	Mes 20	Informe de Avance No. 14: Informe de evaluación del sistema integrado de M&E climático al cierre de la consultoría, incluyendo: 1. Estado operativo de los tres componentes del sistema: adaptación, P&D y movilidad humana 2. Evaluación de la coherencia e integración del sistema como un todo 3. Estado de los acuerdos institucionales por componente y entidad 4. Recomendaciones para el fortalecimiento continuo del sistema integrado
21	Mes 21	Informe de Avance No. 15: Informe de avance final Año 2, incluyendo: 1. Resumen del estado del componente de movilidad humana climática al cierre de la consultoría 2. Estado del módulo de movilidad humana dentro de la PNTC y su integración con el sistema nacional de M&E 3. Estado de los acuerdos institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos 4. Sistematización de lecciones aprendidas, limitaciones identificadas y recomendaciones para la sostenibilidad operativa del componente de movilidad humana climática
22	Mes 22	Hito #6: Informe final de la consultoría y hoja de ruta post-consultoría, incluyendo: 1. Sistematización del proceso de desarrollo del componente de movilidad humana climática 2. Catálogo definitivo de indicadores de movilidad humana con fichas metodológicas 3. Estado de acuerdos institucionales y recomendaciones para su continuidad 4. Acciones prioritarias, responsables y requerimientos de recursos para el periodo post-consultoría Al cumplirse el séptimo y último período de reporte, el/la consultor(a) deberá presentar el Informe Final de Hito, el cual consolidará los avances e informes mensuales de los meses 19, 20, 21 y 22, e incluirá la entrega final de los siguientes productos: Producto No. 18 – Insumos Técnicos para el Observatorio de Riesgo Climático — Movilidad Humana (Mes 19) Propuestas de indicadores de alerta temprana, visualizaciones recomendadas, hoja de ruta de integración y recomendaciones de articulación con los demás componentes del Observatorio. Producto No. 19 – Informe de Evaluación del Sistema Integrado de M&E al Cierre (Mes 20) Evaluación del estado operativo de los tres componentes

	del sistema, coherencia e integración del conjunto, estado de acuerdos institucionales y recomendaciones de fortalecimiento continuo. Producto No. 20 – Informe de Avance Final Año 2 (Mes 21) Resumen ejecutivo del estado del componente de movilidad humana, avances del módulo PNTC, acuerdos institucionales alcanzados y lecciones aprendidas al cierre de la consultoría. Producto No. 21 – Informe de cierre, hoja de Ruta Post-Consultoría (Mes 22) Documento de cierre que sistematiza todo el proceso, presenta el catálogo definitivo de indicadores, el estado de acuerdos institucionales y las acciones prioritarias para la sostenibilidad del sistema tras la consultoría.
--	--

Los productos deberán ser entregados bajo la modalidad de pago por producto, incluyendo como requisito mínimo lo indicado en la tabla de entregables del mes correspondiente.

En caso de productos técnicos específicos, se deberán adjuntar los archivos fuente y editables correspondientes, tales como mapas SIG cumplir con las [especificaciones técnicas de mapas SIG](#) de Fundación Natura según aplique para cada producto específico.

Nota 1: La firma de los acuerdos institucionales no constituye condición para el pago de la consultoría, dado que dicho proceso depende de trámites legales e institucionales externos al alcance de esta consultoría. El/la especialista es responsable de gestionar activamente el proceso, documentar los avances y reportarlos mensualmente.

Nota 2: Todos los productos de las deberán ser sometidos a revisión por parte del Punto Focal de la Dirección de Cambio Climático, Coordinador de Proyectos de MiAMBIENTE y la No Objeción de Fundación Natura antes de su presentación formal a MiAMBIENTE, con el fin de garantizar la coherencia y articulación con los demás componentes.

VI. Requisitos del Consultor/a

El/la proponente deberá presentar como mínimo:

- Curriculum Vitae: **En Formato ATS** Se debe incluir información general personal (incluir dirección) y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.

En archivos separados

- Copia de cédula o pasaporte, según corresponda.
- Copia de soportes de formación académica y especialización.

-
- Soportes que acrediten experiencia profesional relevante en los temas de la consultoría.
 - Referencias profesionales o cartas de recomendación.
 - Certificado de No Ofensor Sexual. Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de Panamá.
 - Record Polícivo. Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de Panamá.

Formación Académica:

- Título universitario de licenciatura en ciencias ambientales, geografía, planificación territorial o urbana, ingeniería ambiental, recursos naturales u otras disciplinas afines.
- Deseable maestría o especialización en cambio climático, gestión del riesgo, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo, sistemas de información geográfica o áreas relacionadas.

Profesionales:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional demostrada en al menos tres de las siguientes áreas: movilidad humana y cambio climático, desplazamiento interno por desastres, migración ambiental, sistemas de monitoreo y evaluación climática, gestión del riesgo de desastres o articulación interinstitucional para el reporte climático.
- Conocimiento sólido de los marcos internacionales de movilidad humana y cambio climático, incluyendo los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, la Plataforma sobre Desplazamiento por Catástrofes (PDD), el Marco de Sendai y los mecanismos de transparencia del UNFCCC.
- Experiencia demostrable en el diseño o gestión de indicadores sociales o climáticos, con elaboración de fichas metodológicas y procesos de validación institucional.
- Experiencia en articulación interinstitucional con entidades públicas de distintos sectores para el establecimiento de acuerdos de reporte y flujos de información.
- Se valorará experiencia en el contexto institucional de Panamá, incluyendo conocimiento de SINAPROC, SNM, MIVIOT, MIDES, MINSA o MiAMBIENTE.
- Se valorará experiencia previa en organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales en el ámbito climático o de migración y desplazamiento.

Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).
- Nivel de confianza en inglés será considerado una ventaja.

Habilidades:

- Capacidad para interpretar, procesar y comunicar datos climáticos geoespaciales en formatos accesibles para equipos de planificación no especializados en climatología.
- Capacidad para desarrollar metodologías replicables y herramientas técnicas simplificadas orientadas a equipos de planificación pública.

- Facilitación de procesos participativos y manejo de audiencias diversas con sensibilidad cultural y territorial.
- Comunicación efectiva, trabajo colaborativo interdisciplinario y adaptabilidad en entornos institucionales complejos.
- Organización, gestión del tiempo y capacidad para gestionar múltiples tareas simultáneas con plazos definidos.
- Disposición para realizar desplazamientos a nivel nacional en el marco del acompañamiento territorial.
- Capacidad analítica para evaluar indicadores, identificar brechas y proponer soluciones metodológicas prácticas.
- Habilidad para la redacción técnica y elaboración de documentos de política y metodología.
- Capacidad para la coordinación interinstitucional y la facilitación de procesos de validación con múltiples actores.
- Comunicación efectiva, trabajo colaborativo interdisciplinario y adaptabilidad en entornos institucionales complejos.
- Organización, gestión del tiempo y capacidad para gestionar múltiples tareas simultáneas con plazos definidos.

Competencias:

- Capacidad para innovar y trabajar bajo presión.
- Integridad, ética y pensamiento crítico.
- Organización, multitarea y trabajo en equipo.

Matriz de Selección

Los documentos presentados por los proponentes serán evaluados de conformidad con los requisitos establecidos en la sección *V. Requisitos del consultor* de los Términos de Referencia con el fin de verificar que la documentación requerida se encuentra completa y haya sido presentada en la forma y dentro del plazo establecido. Posteriormente, el Comité de Selección realizará la evaluación de la Hoja de Vida y recomendará la adjudicación al proponente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
1. FORMACIÓN ACADEMICA	25
i. Título universitario de licenciatura en ciencias ambientales, geografía, planificación territorial o urbana, ingeniería ambiental, recursos naturales u otras disciplinas afines.	10

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
ii. Deseable maestría o especialización en cambio climático, gestión del riesgo, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo, sistemas de información geográfica o áreas relacionadas.	5
iii. Formación complementaria en movilidad humana climática, desplazamiento interno, Marco de Sendai, PDD, UNFCCC, BTR, adaptación o indicadores climáticos	10
2. EXPERIENCIA GENERAL	10
i. Experiencia con agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales o proyectos financiados por donantes internacionales	5
ii. Cuatro (4) años de experiencia profesional en el sector público o articulación institucional en temas climáticos, sociales o territoriales.	5
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICO	40
i. Cuatro (4) años de experiencia en Diseño, revisión o validación de indicadores climáticos, sociales o de movilidad humana	10
ii. Cuatro (5) años de experiencia comprobada en movilidad humana, desplazamiento interno, migración climática o vulnerabilidad social relacionada al cambio climático	10
iii. Experiencia comprobada en el diseño funcional o arquitectura de plataformas, sistemas M&E, dashboards o sistemas de información climática	5
iv. Experiencia en marcos internacionales: Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno, Marco de Sendai, PDD, BTR o mecanismos UNFCCC	5

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
v. Experiencia demostrable en el diseño o gestión de indicadores sociales o climáticos, con elaboración de fichas metodológicas y procesos de validación institucional.	10
4. COMPETENCIAS TÉCNICAS	20
i. Traducción técnico-operativa de requerimientos funcionales para sistemas de información	5
ii. Gestión interinstitucional y coordinación multisectorial	5
iii. Participación en procesos internacionales de negociación climática o espacios técnicos multilaterales	5
iv. Investigación técnica, publicaciones o generación de contenido especializado	3
v. Manejo de plataformas virtuales y herramientas colaborativas	2
5. HABILIDADES GENERALES	5
i. Manejo de software como Word, Excel, PowerPoint y comunicación vía internet.	2
ii. Excelente capacidad de comunicación, articulación, coordinación y trabajo en equipo para lograr los objetivos del proyecto.	3
6. REFERENCIAS	Cumple/ No Cumple
i. Referencias profesionales comprobables y pertinentes	
7. Otros (Basados en la información suministrada por el aplicante)	Cumple/ No Cumple
Disponibilidad para viajar al interior del país	
Disponibilidad para trabajos en áreas de difícil acceso y pernoctar fuera de su domicilio	

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
Disponibilidad inmediata	
8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	Cumple/ No Cumple
Puntaje Obtenido	100

VII. Seguimiento de la Contratación

- El seguimiento técnico de esta contratación estará a cargo de la Dirección de Cambio Climático/MiAmbiente como entidad ejecutora y Fundación Natura dará el apoyo administrativo.
- El/la consultor/a mantendrá coordinación permanente con la Dirección de Cambio Climático (DCC), con el coordinador del proyecto o punto focal designado por MiAMBIENTE, y Fundación Natura, para la adecuada ejecución de las actividades y la revisión de los productos presentados.
- Los productos deberán ser presentados a la Dirección de Cambio Climático (DCC) para su revisión técnica. Una vez revisados, deberán contar con la aprobación del coordinador del proyecto o del punto focal designado por MiAMBIENTE, previo al trámite correspondiente ante Fundación Natura, de acuerdo con los procedimientos y formatos establecidos para la consultoría.
- El/la consultor/a estará manejando información sensible de MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo que, adicionalmente al contrato de servicios profesionales, deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para la realización de los trabajos solicitados.
- El proyecto aplica tolerancia cero a la explotación, abuso y acoso sexual (SEAH) y a toda forma de violencia basada en género (VBG). Aplica a todo el personal, consultores, contratistas, voluntarios y terceros, en cualquier interacción con la población beneficiaria y entre el propio personal.
- NO EXCLUSIVIDAD. El/la Consultor(a) puede brindar sus servicios a todas aquellas personas jurídicas o naturales que se lo soliciten y que está en condiciones de brindarle este mismo servicio bajo estas condiciones a Fundación Natura y MiAmbiente.

VIII. Duración de la Contratación, Monto y Forma de Pago

La vigencia del contrato será de 22 meses, contados a partir de la Orden de Proceder emitida por Fundación Natura.

El monto total de la consultoría es de B/. 44,000.00 a razón de B/.2,000.00 por producto y/o informes de avances según detalla la tabla de entregables.

Los pagos serán realizados por Fundación Natura mensualmente, contra presentación y aprobación de los productos por parte de MiAMBIENTE. Para hacer efectivos los pagos, se deberá contar con la aprobación escrita de la Coordinación del Proyecto o Punto Focal de MiAMBIENTE.

El/la consultor/a deberá adjuntar al momento de presentar la cuenta un original de la factura de acuerdo con la ley.

Los gastos derivados de las visitas territoriales del especialista, incluyendo transporte, viáticos conforme a las tarifas aplicables, serán cubiertos con cargo al presupuesto del proyecto, previa aprobación formal del Coordinación del Proyecto de MiAMBIENTE o Punto Focal. Para cada misión o visita territorial, los especialistas deberán presentar a la Coordinación del Proyecto de MiAMBIENTE con anticipación de quince días laborables una solicitud que incluya el objetivo, el destino, la duración estimada y el costo aproximado como también el formulario de viáticos y la Coordinación del Proyecto de MiAMBIENTE a su vez solicitar el trámite a Fundación Natura. Los comprobantes correspondientes se presentarán a Fundación Natura conforme a sus procedimientos administrativos vigentes.

Pago de impuestos y deducciones legales: el/la consultor(a) acepta que, dada la calidad del presente Contrato, se obliga al pago de impuestos y deducciones según las obligaciones que impone el Código Fiscal de la República de Panamá.

IX. Seguros y Responsabilidades del/de la Consultor(a)

El/la Consultor(a) Individual seleccionado(a) será el único responsable de contar con las coberturas de seguros necesarias para salvaguardar su integridad física y cubrir cualquier contingencia durante todo el periodo de ejecución del contrato.

Como requisito obligatorio previo a la firma del contrato y/o emisión de la Orden de Proceder, el/la Consultor(a) deberá presentar copia de las siguientes pólizas vigentes:

- **Póliza de Seguro de Accidentes Personales:** Con cobertura a nivel nacional en la República de Panamá, que incluya cobertura de gastos médicos por accidente, incapacidad total o permanente, y muerte accidental. Esta póliza debe cubrir explícitamente los traslados, viajes terrestres o marítimos y actividades de campo requeridas para el cumplimiento de los productos.
- **Seguro de Salud / Atención Médica:** Constancia de contar con un seguro médico privado vigente o, en su defecto, evidencia de cotización activa (seguro voluntario o cotizante) en la Caja de Seguro Social (CSS).

Todos los costos y primas asociados a la adquisición, mantenimiento y vigencia de estos seguros correrán por cuenta exclusiva del/de la Consultor(a).

X. Fecha de Entrega de Propuesta

Los postulantes deben enviar su Hoja de Vida, Record Político y Certificado de No Ofensor Sexual a los siguientes correos electrónicos:

aproyecto@naturapanama.org y dmitre@naturapanama.org

Asunto del correo: Aplicación — ESPECIALISTA SENIOR EN SISTEMAS M&E Y MOVILIDAD HUMANA CLIMÁTICA - [Nombre del Postulante]

Fecha y hora final de recibo de documentos: **29 de julio, 2026 hasta las 12:00 m.d.**

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a qué aplicación corresponde y el nombre del postulante.

XI. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo tanto, se reservan todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación Natura reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor/a acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a MiAMBIENTE y Fundación Natura.

XII. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, bases de datos, archivos digitales, fotografías, informes, entre otros), deberá darse el reconocimiento a MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato, el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XIII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de MiAMBIENTE o de la Fundación Natura en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente a MiAMBIENTE o a la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales, regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE pudiesen tener relación.

XIV. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente acepta conocer y aplicar, en caso de ser seleccionado, la Política contra la Corrupción de la Fundación Natura. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación Natura, con especial atención —sin ser exclusivas— a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación Natura.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página web de la Fundación Natura (<http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf>) y forma parte integral de estos términos de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente acepta conocer y aplicar, en caso de ser seleccionado, la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales de la Fundación Natura, la cual es un instrumento para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado; los criterios, a la vez, derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género en <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>.